

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Con fecha 05.07.2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC) el anuncio del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 4 de julio de 2016, por el que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2016 de ayudas para la financiación de contratos predoctorales, en el marco del Programa de Ayudas a la Investigación de la ULPGC.

De acuerdo con lo establecido en la Base 13.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, por Resolución de 18.11.2016 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en la fase selectiva, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado la no admisión o la exclusión. En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, se publicó la resolución en la web del Vicerrectorado y se comunicó por email a los interesados en el procedimiento.

Transcurrido el citado plazo, se revisó la documentación de subsanación y las alegaciones aportadas por los interesados, y así, por resolución de 26.12.2016 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, la cual se publicó en la web de este Vicerrectorado, notificándose a los interesados por email.

De acuerdo con lo establecido en la Base 15 de la convocatoria, la Comisión de Consejo de Gobierno de la ULPGC con competencias en investigación, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2017, ha elaborado una lista de candidatos por orden de prioridad basada en la puntuación obtenida. Para su elaboración, la Comisión ha tenido en cuenta los criterios establecidos en el baremo publicado en el Anexo de la convocatoria de las ayudas.

Conforme a la Base 15.1 de la convocatoria, desde este Vicerrectorado se emitió resolución provisional de fecha 24.02.2017, la cual abrió un plazo para la formulación de reclamaciones por parte de los interesados.

Transcurrido el citado plazo, se han analizado y resuelto las reclamaciones presentadas, y procede dictar resolución definitiva de adjudicación de las ayudas, según lo establecido en la Base 15.2 de la convocatoria.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 23 de enero de 2017 (BOC nº 22, de 01.02.2017)

PÁGINA 1 / 5	ID. DOCUMENTO KgvkvZILGUF.A2uCT.hQDQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		07/04/2017 14:40:06	MTE3NDAY	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RESUELVE

Primero. Proponer la contratación laboral, como investigadores predoctorales en formación, de los candidatos que en cada área de conocimiento han obtenido la mayor puntuación conforme al baremo establecido en la convocatoria de ayudas. Así mismo, designar como suplentes al resto de solicitantes, para sustituir a los candidatos seleccionados en los supuestos de renuncia o incumplimiento de condiciones por parte de los titulares, de acuerdo con lo establecido en la Base 15.3 de la convocatoria.

En el Anexo a esta Resolución se relacionan los candidatos seleccionados y los suplentes, ordenados en función de la puntuación obtenida.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, la cual producirá plenos efectos jurídicos. Así mismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dentro del mes siguiente a su concesión, conforme a lo establecido en la Base 15.2 del anuncio de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de abril de 2017.

PÁGINA 2 / 5	ID. DOCUMENTO KgvkvZILGUF.A2uCT.hQDQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		07/04/2017 14:40:06	MTE3NDAY	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

Fdo. José Pablo Rivero Suárez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

PÁGINA 3 / 5	ID. DOCUMENTO KgvkvZILGUF.A2uCT.hQDQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		07/04/2017 14:40:06	MTE3NDAY	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

ANEXO

TITULARES Y SUPLENTE

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	González Sánchez, Betania M.	44741358X	71,99
TITULAR	Seijas Ortas, Juan Pablo	44739724D	62,88
SUPLENTE 1	Henríquez Valido, Pedro Eduardo	54085190T	59,91

RAMA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Santana Viera, Sergio	44737296L	66,99
TITULAR	Carrasco Acosta, Marina	53122888H	63,68
SUPLENTE 1	Fernández Montero, Álvaro	05319432S	62,37
SUPLENTE 2	Casanova Masjoan, María	21004708G	60,42
SUPLENTE 3	Montoto Martínez, Tania	71641539N	59,29
SUPLENTE 4	Báez Hernández, Maite	54125021H	55,88
SUPLENTE 5	Jerez Martel, Idaira Isabel	42218452C	53,62

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Rial Berriel, Cristian Javier	45774500S	66,95
TITULAR	Pérez Valera, Mario	41576248E	62,53
SUPLENTE 1	Aranda Tavío, Haidee Magdalena	42223245Y	59,41
SUPLENTE 2	Machín Pérez, Cynthia	45775604S	54,69
SUPLENTE 3	Cámara, Nakita	Y3318140J	51,65

PÁGINA 4 / 5	ID. DOCUMENTO KgvkvZILGUF.A2uCT.hQDQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		07/04/2017 14:40:06	MTE3NDAY	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 7 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (CONVOCATORIA 2016) PROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Romero Domínguez, Laura	45331669A	69,90
TITULAR	De Simone, María Rosaria	Y0106924B	54,04
SUPLENTE 1	Gómez Yáñez, Yaiza	33546790W	53,41

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Aguiar Castillo, Carmen Lidia	42814267C	69,74
TITULAR	Díaz Guzmán, Sara	43293046P	67,15
SUPLENTE 1	Fabelo Gómez, Himar Antonio	78528094E	64,03
SUPLENTE 2	Socorro Marrero, Guillermo Valentín	44317494J	63,48
SUPLENTE 3	González Carretero, Eduardo David	78713541C	59,23

PÁGINA 5 / 5	ID. DOCUMENTO KgvkvZILGUF.A2uCT.hQDQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42867798F JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		07/04/2017 14:40:06	MTE3NDAY	